



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0005
03 ENE 2022

"Por medio del cual se hace una aclaración al decreto No 0454 de 2021".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0454 de 2021 se nombró provisionalmente al señor MULLER HOOKER JUAN CARLOS identificado con la cédula de ciudadanía No 18001262 en la vacancia temporal del cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-16 bajo la Secretaría General.

Que por error involuntario en la parte resolutive del Decreto se consignó que el grado del cargo como 14 en lugar de grado 16 que es el correcto.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aclarar para todos, que el grado 16 del nivel técnico es el grado salarial para el cual se nombró al funcionario MULLER HOOKER JUAN CARLOS identificado con la cédula de ciudadanía No 18001262 como TÉCNICO OPERATIVO con clasificación 314-16 bajo la Secretaría General, a partir del 1º de enero del año 2022

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

Dada en San Andrés Isla, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

03 ENE 2022

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SNOGREEN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa SG